



ACLARATORIO N.º 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONV-ASC-INDER-0389-2025

Entre los suscritos LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.438.826 de Tibú, en su calidad de Directora General del Instituto de Deportes de Norte de Santander – INDENORTE, entidad pública del orden departamental con NIT 807.004.151-1, quien actúa conforme a sus facultades legales, en adelante LA ENTIDAD ESTATAL; y CARLOS EDUARDO FLÓREZ DUARTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.386.653, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN, NIT 901.824.157-2, en adelante LA ENTIDAD ASOCIADA, se expide el presente ACLARATORIO N.º 02, con fundamento en los principios de buena fe, transparencia, planeación contractual, corrección de errores materiales y trazabilidad documental.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 08 de octubre de 2025 se suscribió el Convenio de Asociación No. CONV-ASC-INDER-0389-2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los programas HEVS, VAS y Capacitación.
2. Que por parte de la supervisión y del equipo jurídico se realizó revisión detallada del expediente contractual, dentro del cual reposa el Estudio de Conveniencia y Oportunidad publicado en SECOP II junto con su correspondiente Ficha Técnica.
3. Que en dicha revisión se evidenció que, además de la fecha ya corregida mediante el Aclaratorio N.º 01, en el Estudio Previo contiene otras inconsistencias por error de digitación quedo el cuadro de la ficha técnica quedo incompleto y con cantidades inexactas pero dicho cuadro si se encuentra bien en el archivo Excel publicado adjunto en el mismo proceso, por lo que generan diferencias con respecto a la trazabilidad entre estos.
4. Que las diferencias detectadas en el estudio previo no modifican el objeto, alcance, obligaciones, líneas de acción, actividades, valor ni aportes del convenio, sino que obedecen exclusivamente a errores materiales producto del proceso de digitación pero que nose reflejan en la minuta del convenio.
5. Que también se identificó la necesidad de corregir y actualizar otra fecha la del primer evento, conforme a la programación oficial remitida por el área técnica responsable.
6. Que las correcciones aquí consignadas no constituyen modificación contractual, en tanto no alteran contenido obligacional ni compromisos de las partes, y se limitan a la precisión documental necesaria para garantizar coherencia entre los anexos precontractuales, la ficha técnica y los documentos publicados.





7. Que es necesario dejar constancia formal para efectos de control fiscal, vigilancia administrativa, auditoría, archivo y trazabilidad contractual.

SEACLARA

PRIMERA – Corrección de inconsistencias entre el Estudio Previo y la Ficha Técnica:

Se aclara que los ítems que presentan diferencias por error de digitación entre el Estudio Previo y la Ficha Técnica se ajustan conforme a lo registrado en la Ficha Técnica publicada en el archivo Excel adjunto y publicado en su momento junto al estudio previo, la cual constituye la referencia técnica válida del proceso.

Estos ajustes comprenden exclusivamente precisiones de redacción, numeración y coherencia interna, sin alterar especificaciones técnicas ni actividades aprobadas.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS CON DESTINO CUCUTA - ARMENIA, PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR EL GIT DE ACTIVIDAD FISICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE. DENTRO DE ESTOS EVENTOS SE ENCUENTRA: CURSO NACIONAL TEORICO PRACTICO DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA MUSICALIZADA. NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TIQUETE INCLUYA *EQUIPAJE DE MANO MÍNIMO 10 KILOS (1 PIEZA).	15	\$600.000	\$9.000.000
2	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS CON DESTINO ARMENIA - CUCUTA, PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR EL GIT DE ACTIVIDAD FISICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE. DENTRO DE ESTOS EVENTOS SE ENCUENTRA: CURSO NACIONAL TEORICO PRACTICO DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA MUSICALIZADA. NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TIQUETE INCLUYA *EQUIPAJE DE MANO MÍNIMO 10 KILOS (1 PIEZA).	15	\$600.000	\$9.000.000
3	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Villa del Rosario	1	\$60.000.	\$60.000.
4	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Sardinata.	1	\$130.000	\$130.000.
5	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Cacota	1	\$180.000	\$180.000
6	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Los Patios	1	\$60.000	\$60.000
7	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Zulia	1	\$80.000.	\$80.000



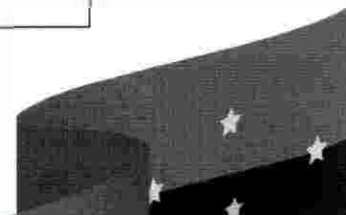


8	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de San Cayetano	1	\$120.000	\$120.000
9	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Pamplona	1	\$150.000	\$150.000
10	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Pamplonita	1	\$130.000	\$130.000
11	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Chitagá	1	\$140.000	\$140.000
12	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Mutiscua	1	\$150.000	\$150.000
13	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Cachira	1	\$150.000	\$150.000
14	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Toledo	1	\$150.000	\$150.000
15	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de La Labateca	1	\$160.000	\$160.000
16	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Ragonvalia	1	\$150.000	\$150.000
17	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Herrán	1	\$150.000	\$150.000
18	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Puerto Santander	1	\$120.000	\$120.000
19	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Santiago	1	\$120.000	\$120.000
20	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en el municipio de Ocaña	1	\$200.000	\$200.000
21	Servicio de Transporte terrestre de pasajeros ida y regreso para realizar la asistencia técnica y promoción de Actividad Física por parte del gestor (a) o articulador (a) HEVS al monitor(a) o promotor (a) que desarrolla sus acciones en los municipios de Abrego	1	\$200.000	\$200.000





22	ALQUILER DE SONDO, CON CAPACIDAD PARA 1 A 300 PERSONAS POR EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 4 CABINAS DE MEDIOS: CON BOVINA 4" TWEETER 1" CON BOVINA 1,75" 1000 WATT CLASE D ÁMBITO DE FRECUENCIA (-3DB): 48 HZ - 20 KHZ SPL MÁXIMO: 131 DB ENTRADA MIC/LINE REGULABLE POR SEPARADO ENTRADA ADICIONAL PARA NIVEL LINE CONEXIÓN CINCH SALIDA EN SUMA Y BUCLE CONEXIÓN PARA UN REGULADOR DE VOLUMEN A DISTANCIA FUNCIÓN TILT DIRECT PARA EL SIMPLE AJUSTE DE LA CAJA ENTRE UNA IRRADIACIÓN RECTA O UNA CON UNA INCLINACIÓN DE 7,5 HACIA ABAJO CON PRÁCTICAS ROSCAS M10 (3X) PARA COLGAR CARCASA: ESTABLE CARCASA ABS CON REJA FRONTAL DE ACERO MEDIDA (ALTO ANCHO PRO): 603 X 356 X 356 MM PESO: 18,6KG, 4 BASES TIPO TRÍPODE PARA LAS CABINAS SISTEMA DE SOPORTE MÓVIL FÁCIL DE TRANSPORTAR Y MANIPULAR EN MATERIAL RESISTENTE, CON SEGUROS PARA FIJAR LA ALTURA, QUE SE PUEDAN EXTENDER DE 1,10 M HASTA 1,80 M DE ALTURA, QUE SEAN RESISTENTES Y ESTABLES (CAPACIDAD PESO NETO 35 KILOS) 1 CONSOLA DE 8 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, PROCESADORES EQ/ COMP Y 8 FX POR CANAL, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15.000 HZ - PATRÓN POLAR CARDIOIDE - IMPEDANCIA DE SALIDA 600 OHMS - INTERRUPTOR ON/OFF - CONECTOR XLR (6.3 MM), INCLUYE CABLE DE SONIDO BLINDADO PARA MICRÓFONO CANON CANON XLR MACHO - XLR HEMBRA DE 10 A 15 METROS Y PEAÑA PARA MICRÓFONO EXTENSIBLE DE 1,00 M A 1,70M 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO HT40 MINI, CON UNA CÁPSULA CARDIOIDE DEL TIPO DINÁMICO PARA UNA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN, INCLUYE BATERÍAS AA, RECEPTOR DE CARCASA ULTRA COMPACTA METÁLICA Y CON UNA SALIDA DE 1/4 " Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL. TARIFA PARA 1 DÍA, TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	3	\$4.500.000	\$13.500.000
23	ALQUILER TARIMA MEDIDAS 6X6 -POR UN 1 MT ALTURA, CON ESTRUCTURA METÁLICA Y BASE EN MADERA, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE. TARIMA MEDIDAS 6X6 -POR UN 1MT ALTURA, CON ESTRUCTURA METÁLICA Y BASE EN MADERA	3	\$1.300.000	\$3.900.000
24	ALQUILER CARPA ARMABLE TELA POLIÉSTER DE COLOR BLANCO Y MEDIDAS DE 2,50MTS DE ALTO Y 3X6MTS DE ANCHO, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE.	3	\$920.000	\$2.760.000
25	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: UN (1) DÍAS, UNO PARA CADA EVENTO: EVENTO CON UNA ASISTENCIA DE 1 A 500 PERSONAS. ESTE PLAN DE CONTINGENCIA REQUIERE LA ASISTENCIA 1 LÍDERES VOLUNTARIOS Y 1 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, LOS CUALES ESTARÁN UBICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA UN (1) LÍDER VOLUNTARIO Y UN (1) AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN CADA UNA DE LOS ESCENARIOS EN DONDE SE DESARROLLARA EL EVENTO LOS CUALES CONTARÁN CON LA RESPECTIVA HIDRATACIÓN EN LA PERMANENCIA DEL EVENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES AL EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS. DEBIDO A LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ES NECESARIO QUE LOS ASISTENTES AL EVENTO SEAN INFORMADOS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, PUESTOS DE MANDO UNIFICADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE UNA POSIBLE EVENTUALIDAD TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY 3888 DE 2007. CABE RESALTAR QUE LOS LÍDERES VOLUNTARIOS PRESENTES EN EL EVENTO DEBERÁN SER PERSONAS CAPACITADAS Y ENTRENADAS EN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y SE HABILITARA UN COD "CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA" POR SER UN EVENTO CON MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS EN ESTA CLASE DE EVENTOS SE CONTARA CON LA PRESENCIA PERMANENTE DE UNA AMBULANCIA TAB Y UN VEHÍCULO DE EVACUACIÓN CON EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y COMUNICACIONES. DEBERÁ SER PRESENTADO POR ALGUNO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA INMEDIATA DEL MUNICIPIO (DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR ANTES DE INICIAR EL EVENTO, PREVIA CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN CON EL SUPERVISOR).	3	\$3.243.030	\$9.729.090
26	POLIZAS INDIVIDUALES: LA CUALES TENDRÁN EL FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE- HEVS. EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CONVOCADOS LA CUAL COMO MÍNIMO DEBE CUBRIR: AMPARO POR MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ ACCIDENTAL POLIZAS INDIVIDUALES: LA CUALES TENDRÁN EL FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PARTICIPANTES DE LAS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES. EN EL DESARROLLO DEL EVENTO. LA CUAL COMO MÍNIMO DEBE CUBRIR: AMPARO POR MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ ACCIDENTAL	3	\$500.000	\$1.500.000





27	PERMISOS SAYCO Y ACINPRO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEL PROGRAMA HEVS, SOLICITAR LOS PERMISOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES Y CAPACITACIÓN	3	\$500.000	\$1.500.000
28	SNACK COMPUESTO POR DULCE DE GUAYABA EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN HOJAS DE BUAO POR CAJA DE 840G X 30 UNIDADES	50	\$22.400	\$1.120.000
29	HIDRATACIÓN: COMPRENDE AGUA POTABLE TRATADA EMPACADA EN BOTELLA ECOPAK (PET) DE 300 CC. CON TAPA ABRE FÁCIL Y SELLO DE SEGURIDAD. EL SUPERVISOR INDICARÁ EL LUGAR Y HORA DEL ÁREA URBANA Y/O RURAL DONDE SE RECIBIRÁ LA HIDRATACIÓN CORRESPONDIENTE (incluye punto de hidratación recipiente e hielo para mantener frías las bebidas)	2000	\$1.600	\$3.200.00
30	PENDÓN IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA DIAGRAMACION DE TEXTOS Y DISEÑO ALUSIVO AL PROGRAMA DE HEVS ESTE MATERIAL DEBERÁ IR ACORDE A LA LÍNEA GRÁFICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE (TODO INCLUIDO) PENDONES CON ESTRUCTURA DE ARAÑA, MEDIDAS 2X1 MTS. CON PENDÓN EN LONA BANNER FULL COLOR A UNA CARA, OJALES METÁLICOS	15	\$330.000	\$4.950.000
31	CHAQUETA CHAQUETA MANGA LARGA CON CIERRE, TELA ANTIFLUJO, COLORES DEL DEPARTAMENTO (ROJO Y NEGRO), ESTAMPADOS DEL PROGRAMA Y LOS LOGOS INSTITUCIONALES. NOTA: LA ANTERIOR PRENDA DEBERÁN MANTENER LOS LOGOS INSTITUCIONALES LA CUAL DEBE SER ACORDE A LA LÍNEA GRÁFICA QUE EMITA EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y DISEÑOS APROBADOS POR EL GIT ACTIVIDAD FÍSICA.	15	\$130.000	\$1.950.000
32	UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO QUE CONSTA DE: CAMISETA, PANTALONETA Y LICRA *CAMISETA MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, TELA TIPO ORIÓN O CODOCRO CON ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN, COLORES DEL DEPARTAMENTO (ROJO Y NEGRO), ESTAMPADOS DEL PROGRAMA Y LOS LOGOS INSTITUCIONALES. (MINISTERIO DE DEPORTE, GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER E INDENORTE) * PANTALONETA TELA TIPO POLIÉSTER, PRETINA ENCAUCHADA COLOR NEGRO, ESTAMPADOS DEL PROGRAMA Y LOGOS INSTITUCIONALES. * LICRA LARGA AL TOBILLO COLOR NEGRO CON TELA POWER NEWFLEX, ESTAMPADOS DEL PROGRAMA Y LOGOS INSTITUCIONALES. NOTA: LAS ANTERIORES PRENDAS DEBERÁN MANTENER LOS LOGOS INSTITUCIONALES LA CUAL DEBE SER ACORDE A LA LÍNEA GRÁFICA QUE EMITA EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y DISEÑOS APROBADOS POR EL GIT ACTIVIDAD FÍSICA.	15	\$200.000	\$3.000.000

SEGUNDA – Corrección adicional de fecha de evento: Se aclara que en la sección “Fechas Proyectadas para Eventos Masivos” del Estudio Previo se registró por error la fecha:

“1. VAS DEPARTAMENTAL 09 DE OCTUBRE DE 2025.

cuando la fecha correcta es:

1. VAS DEPARTAMENTAL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERA – Naturaleza de la corrección: La presente aclaración:

- No modifica el Convenio de Asociación.
- No altera objeto, alcance, obligaciones, valor, aportes, forma de ejecución ni plazo.
- No implica ajuste al Acta de Inicio.
- Corresponde exclusivamente a la rectificación de errores materiales en documentos del expediente contractual (Estudio Previo y Ficha Técnica).





CUARTA – Integración documental: El presente Aclaratorio N.º 02 hará parte integral del expediente contractual y deberá anexarse en la plataforma SECOP II junto con el Estudio Previo ajustado y la Ficha Técnica publicada, para garantizar coherencia, trazabilidad y verificación en auditorías internas y externas.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
Directora General – INDENORTE

ALID CONSTANZA CARRASCAL DURÁN
Supervisora del Convenio

CARLOS EDUARDO FLÓREZ DUARTE
R.L. FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN

Proyecto: Minelly Arciniegas Rivera
Asesor Jurídico Contratista

